

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 MAY 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO GIRALDO MORENO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2017-00328-00

En audiencia inicial realizada el 23 de abril de 2019. (fl.105), se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas el 06 de agosto de 2019, sin embargo se advierte que solo se decretaron pruebas documentales, por esta razón, se hace necesario cancelar la mencionada audiencia y en su lugar, poner en conocimiento de las partes el material probatorio requerido, una vez sea aportado.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 06 de agosto de 2019.

SEGUNDO: Por Secretaría ingrésese el expediente al Despacho una vez allegado el material probatorio documental decretado y mediante auto separado se pondrá en conocimiento de las partes las mencionadas pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 33 21 MAY 2019


EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria